



Comunicado



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Traspaso entre entidades de fusión por absorción

Comunicado 392 - 18 de noviembre de 2025

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. informa a los Organismos de Tránsito que se ha implementado una nueva funcionalidad relacionada con los trámites de traspaso entre entidades que fueron objeto de un proceso de fusión por absorción.

A partir de la fecha, se incorpora la funcionalidad de **traspaso de vehículo por fusión o absorción entre entidades**, la cual se encuentra disponible para los siguientes registros:

- Registro Nacional Automotor (RNA).
- Registro Nacional de Maquinaria (RNMA).
- Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (RNRYS).

Esta nueva funcionalidad permite realizar el traspaso de vehículos en el sistema RUNT de una entidad a otra, como resultado de una fusión o absorción entre empresas.

Esta mejora tiene el objetivo de facilitar los trámites de traspaso en el contexto de una fusión por absorción de personas jurídicas, fortalecer la trazabilidad de procesos y optimizar la gestión de la información.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)